

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

4729 Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 19P/2026.

Aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación en fecha 3 de agosto de 2026 el expediente 19P/2026 de modificación de créditos sobre el Presupuesto Prorrogado para el ejercicio 2026, por concesión de 20.000,00 € de créditos extraordinarios y de conformidad con los artículos 169.3 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se publica el Presupuesto Prorrogado para el 2026 resumido por capítulos de gastos e ingresos, según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS DE INGRESOS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1. IMPUESTOS DIRECTOS	9.378.397,00 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	250.280,00 €
3. TASAS P PUBL Y OTROS ING.	4.337.754,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.251.660,39 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	792.987,00 €
OPERACIONES CORRIENTES	29.011.078,39 €
6. ENAJENACION INV. REALES	0,00 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.317.255,60 €
OPERACIONES DE CAPITAL	5.317.255,60 €
OPER. NO FINANCIERAS	34.328.333,99 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	18.890.416,05 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS	18.890.416,05 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	53.218.750,04 €

ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULOS DE GASTOS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1. GASTOS DE PERSONAL	16.175.987,72 €
2. GASTOS CTES BIENES SERV.	13.653.565,38 €
3. GASTOS FINANCIEROS	180.649,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.588.752,00 €
OPERACIONES CORRIENTES	32.598.954,10 €
6. INVER. REALES	20.090.265,84 €
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL	306.554,10 €

CAPÍTULOS DE GASTOS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
OPERACIONES DE CAPITAL	20.396.819,94 €
OPER. NO FINANCIERAS	52.995.774,04 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	44.780,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS	104.780,00 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS	53.100.554,04 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado expediente de modificación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cieza, 18 de septiembre de 2026.—El Alcalde, Tomás Antonio Rubio Carrillo.